

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERIODO 2023-2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción XI, y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 10, 20, fracción III, 60 y 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de Escuela emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A las y los profesores de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del personal académico de las áreas de Comunicación, Matemáticas, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Exactas, Artes y Área General para cubrir (6) fórmulas vacantes ante la Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, que se regirá bajo las siguientes

## **BASES**:

**Primera:** Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las y los profesores interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad de Guanajuato; y
- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en a labor académica dentro de la Institución.

**Segunda**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las y los candidatos deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidos ambos a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda. Por lo cual se deberá presentar en conjunto, por escrito, la siguiente documentación:

- Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente. Debiendo indicar sus nombres completos, NUES y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
- 2. Fotografía en formato digital (JPEG)

La Comisión Especial por conducto de su presidente solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesoras o profesores con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, el aspirante deberá cubrir el requisito señalado hasta antes de las doce horas del día previo a la fecha de la elección.

**Tercera:** Las solicitudes de registro se recibirán a partir del **09 al 20 de octubre** del presente año a través del correo electrónico <u>gg.claudia@ugto.mx</u> o <u>icardiel@ugto.mx</u>

Sólo serán tomados en cuenta, por fórmula, las solitudes debidamente llenadas.

**Cuarta:** La Secretaría Académica de la Escuela, una vez entregados los documentos de registro, otorgará debida constancia de recepción a las personas interesadas.

Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro,

notificándolo a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo **comprendido del 25 de octubre al 07 de noviembre de 2023**, realizándose a través de comunicados electrónicos en el sitio web de la Escuela.

**Quinta:** La elección de los y las representantes ante la Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, se realizará observándose los principios de la normatividad aplicables.

Sexta: La elección se realizará el día 08 de noviembre de 2023, entre las 9:00 horas y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, que será el acceso al enlace de la elección.

**Séptima:** Al cierre de la elección, se realizará el escrutinio de los votos emitidos y, el Secretario de la Comisión junto con la Secretaría Académica, levantarán un acta circunstanciada en la que se reflejarán los resultados de la votación y este último, la notificará a la Secretaría General.

Octava: Las o los representantes electos entrarán en funciones el día 09 de noviembre de 2023 y su nombramiento vencerá el 08 de noviembre de 2025.

**Novena:** En caso de empate se realizará una nueva elección en la cual sólo participarán las y los candidatos que hayan resultado empatados en primer lugar. Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles

posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral. En cuyo caso el nombramiento como integrantes de la Academia se computarizará a partir del día de la elección.

**Décima.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno de la Academia de Escuela en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con la Secretaria Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, maestra Claudia García y García o el Secretario de la Comisión especial, maestro Iván Cardiel Delgado.

"La verdad os hará libres"

Salamanca, Guanajuato, a 09 de octubre de 2023

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERIODO 2023-2025